

Tipo de subasta en primera licitación: 881.939,02 euros.

Tipo de subasta en segunda licitación: 661.454,27 euros.

Depósito (20 por 100 de la primera licitación): 176.387,80 euros.

Tramos: 2.000 euros.

Barcelona, 16 de mayo de 2002.—La Jefa de la Dependencia Regional de Recaudación.—21.816.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución y convocatoria fijando fecha para el levantamiento de acta previa a la ocupación en el expediente de expropiación motivado por las obras del proyecto: «Mejora local. Remodelación del enlace de San Juan de la autovía SE-30 y ampliación a cuatro carriles en el puente Reina Sofía». Términos municipales de San Juan de Aznalfarache y Tomares. Provincia de Sevilla.

La Dirección General de Carreteras, con fecha 26 de febrero de 2002, aprueba el proyecto de construcción antes indicado, siendo de aplicación el capítulo II «Acción administrativa en materia de infraestructuras y transportes», Sección 1.ª, artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que modifica los apartados 1 y 2 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que di lugar la construcción de la mencionada obra. Con fecha 8 de abril de 2002 se ordena el inicio del correspondiente expediente de expropiación. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», y que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de San Juan de Aznalfarache y Tomares, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los Ayuntamientos de San Juan de Aznalfarache y Tomares, el día y hora que se indican en dicha relación.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en diarios provinciales y en el «Boletín Oficial del Estado». Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (original y fotocopia de las escrituras), y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza además a los efectos de información pública contem-

plados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación

de Carreteras, avenida de la Palmera, 24 y 26, 41012 Sevilla, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto clave 39-SE-4080

Día	Hora	Término municipal	N.º Exp.	Propietario	Domicilio	Su. exp. — m²	Calificación	Instalaciones afectadas
10/06	10,30	San Juan de Aznalfarache.	1	Carmen Carrera Fernández.	Monte Aljarafe, número 31 (Mairena del Aljarafe).	104	Suelo no urbanizable.	Ninguna.
10/06	11,00	San Juan de Aznalfarache.	2	M.ª del Carmen Sevilla Carrera.	Bilbao, 64 (Mairena del Aljarafe).	872	Suelo no urbanizable.	Cerramiento.
10/06	11,30	San Juan de Aznalfarache.	3	Sebastián Martínez Romero.	Carretera de la Erillas, número 4 (San Juan de Aznalfarache).	3.141	Suelo no urbanizable.	Vivienda, venta, horno de ladrillos, cobertizo, almacén, poste publicidad.
10/06	12,00	San Juan de Aznalfarache.	4	Manuel y María Villaru Anaya (Picadero Porti).	Carretera de las Erillas, sin número (San Juan de Aznalfarache).	6.203	Suelo no urbanizable.	Plaza de tiendas, dos barras bar, discoteca exterior, nave, aparcamiento techado, vivienda, torre y caseta telefonía móvil, cerramiento.
10/06	10,30	Tomares.	5	Carmen Carrera Fernández.	Monte Aljarafe, número 31 (Mairena del Aljarafe).	166	Suelo no urbanizable.	Ninguna.
11/06	11,15	Tomares.	6	M.ª del Carmen Sevilla Carrera.	Bilbao, 64 (Mairena del Aljarafe).	1.637	Suelo no urbanizable.	Horno de ladrillos.

Sevilla, 8 de mayo de 2002.—Manuel Ríos Pérez.—22.488.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias sobre información pública para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, correspondientes a los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto: «Proyecto modificado número 1 de las obras: Autovía del Cantábrico. AS-113, de Villaviciosa a la Secada. Tramo, Lieres-Villaviciosa» (clave: 12-O-3300).—Términos municipales de Siero, Sariego y Villaviciosa. Provincia de Asturias.

Mediante Resolución de fecha 24 de abril de 2002, la Dirección General de Carreteras aprueba el proyecto de trazado correspondiente a las obras arriba indicadas y ordena a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el mismo.

Conforme establece el artículo 8.1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, en la redacción dada al mismo por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales,

Administrativas y del Orden Social, la mencionada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal y de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (LEF) y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación de Carreteras del Estado, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», y que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Siero, Sariego y Villaviciosa, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Término municipal de Siero

Lugar: Ayuntamiento de Siero.

Fecha y hora: Día 21 de junio de 2002, de diez treinta a once treinta horas.

Término municipal de Sariego

Lugar: Ayuntamiento de Sariego.

Fecha y hora: Día 26 de junio de 2002, de diez treinta a trece treinta y de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas.

Término Municipal de Villaviciosa

Lugar: Ayuntamiento de Villaviciosa.

Fecha y hora: Días 17, 18, 19, 20, 24 y 25 de junio de 2002, de nueve treinta a trece treinta y de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas.

Además de en los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «La Nueva España» y «La Voz de Asturias» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Es de señalar que la presente publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de los quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación) puedan los interesados formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias (plaza de España, número 3, 33071 Oviedo) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiaciones podrán ser consultados, tanto en las

dependencias de la propia Demarcación, como en las oficinas de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales radican los bienes afectados.

Oviedo, 9 de mayo de 2002.—El Jefe de la Demarcación, Agustín Falcón Bascarán.—22.496.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción «Autopista de peaje R-2 Madrid-Guadalajara. Tramo: M-50 (enlace de Ajalvir), Guadalajara, reordenación del enlace de la autopista de peaje con la carretera N-320». Clave 98-M-9004.C (provincia de Guadalajara).

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 12 de abril de 2002 ha sido aprobado el proyecto de construcción de referencia, ratificando la orden de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, contenida en la aprobación de 28 de febrero de 2001 de aprobación del proyecto de trazado «Autopista de Peaje R-2 Madrid-Guadalajara. Tramo M-50 (enlace de Ajalvir), Guadalajara», haciéndola extensiva a los terrenos adicionales definidos en el citado proyecto de construcción.

La aprobación del presente proyecto implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación a tenor de lo dispuesto en el artículo 8-1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, en concordancia con el apartado 4.º del artículo 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, Ley a cuyo régimen jurídico remite la Orden del Ministerio de Fomento, de 4 de febrero de 2000, por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares para el concurso por procedimiento abierto de la concesión para la conservación, construcción y explotación del tramo de obra referido en el presente anuncio.

En consecuencia, esta Demarcación de Carreteras, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo señalado en los apartados 2.º y 3.º de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados por el citado proyecto de construcción, que aparecen en la relación adjunta y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo (provincia de Guadalajara), para que comparezcan al levantamiento de actas previas a la ocu-

pación en el lugar, día y hora que se indica a continuación, sin perjuicio de poderse trasladar al terreno, a petición de los interesados, en los casos en que se estime conveniente practicar «in situ» un nuevo reconocimiento.

A dichos actos deberán comparecer los titulares de los bienes o derechos expropiados personalmente o representados por persona con poder suficiente, aportando el documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y documentos acreditativos de su derecho (nota simple del Registro de la Propiedad). Además, podrán hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y de Notario, si lo estiman oportuno, advirtiéndose que, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal según previene el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Se significa, que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que cualquier persona pueda formular por escrito, ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, alegaciones fundadas, a los solos efectos de subsanar errores u omisiones existentes en la relación de titulares y en los planos parcelarios de los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

La documentación correspondiente podrá consultarse por quienes lo soliciten en el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, y en las oficinas de «Autopista del Henares, Sociedad Anónima», Concesionaria del Estado, Sociedad unipersonal (calle Golfo de Salónica, número 27, Madrid), así como en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, número 11, de Madrid).

Se expone a continuación el calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación:

Lugar: Ayuntamiento de Cabanillas del Campo. Fecha: 28 de mayo de 2002. Hora: Nueve treinta a doce.

El orden del levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante cédula de citación.

La relación de titulares, bienes y derechos afectados convocados al levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las expropiaciones para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de construcción de clave 98-M-9004.C es la siguiente:

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Término municipal: Cabanillas del Campo

Finca	Titular/es	Domicilio/Razón social	Referencia Catastral		Clasificación urbanística	Cultivo	Superficie a expropiar (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Superficie temporal (m ²)
			Polig.	Parcela					
3	Sociedad Parques Empresariales Gran Europa, S. A.	Marqués de Mondéjar, 29-31, 28028 Madrid.	1	447	S.N.U.	Cereal seco.	57		81
5	Sociedad Parques Empresariales Gran Europa, S. A.	Marqués de Mondéjar, 29-31, 28028 Madrid.	1	431	S.N.U.	Cereal seco.	14.363		
6	Sociedad Parques Empresariales Gran Europa, S. A.	Marqués de Mondéjar, 29-31, 28028 Madrid.	1	430	S.N.U.	Cereal seco.	7.256	839	
7	Sartenillas S. L., Inverproyect.	Calle Mar Adriático, s/n, P. I., 28830 San Fernando de Henares. Madrid.	1	429	S.N.U.	Cereal seco.	16.291	11	20
7 N4	Excmo. Ayto. Cabanillas del Campo.	Plz. de la Villa, 19171 Cabanillas del Campo, Guadalajara.	P4R	213	S.U.	Zona verde.	656		
7 N5	Excmo. Ayto. Cabanillas del Campo.	Plz. de la Villa, 19171 Cabanillas del Campo, Guadalajara.	P4I	229	S.U.	Zona verde.	442	43	
7 N6	Sociedad Parques Empresariales Gran Europa, S. A.	Marqués de Mondéjar, 29-31, 28028 Madrid.	P4I	251	S.U.	Suelo industrial.	16	106	
8	Julio Aragonés de Inés.	Prados del Castillo, 25, 28400 Collado Villalba, Madrid.	1	427	S.N.U.	Cereal seco.	2.448	320	
8 ARR	Francisco Javier Inés de la Hoz.	Calle Aragón, 12, 19171 Cabanillas del Campo, Guadalajara.	1	427	S.N.U.	Cereal seco.	2.448	320	

Madrid, 29 de abril de 2002.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Paramio Fernández.—22.329.